



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10**  
**04 DE OCTUBRE DE 2021**

Anexo Dada en sesión  
on d. 04/10 del 04/10

En Ancud, a cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:07 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **Presidenta del H. Concejo Municipal, la concejala Ruth Caicheo** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, se solicita y se aprueba incorporar a la tabla, punto tres, donde se le dará una audiencia por motivo de emergencia al grupo tenis de mesa de la comuna de Ancud.

**H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar como tercer punto en tabla, una audiencia para el Club de Tenis de Mesa Ancud, a fin de que puedan exponer sobre los hechos ocurridos el domingo 03 de octubre de 2021, por incendio en galpón municipal en que desarrollaban sus funciones.**

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo, para otorgar un minuto de silencio por la pérdida del dirigente deportivo y social, don Víctor Barría (Q.E.P.D), quien sufrió un trágico accidente, donde perdió la vida.

Se toma el minuto de silencio.

El **concejal Alex Muñoz**, sugiere hacer llegar una nota de condolencia a la familia.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 08 y 09
- 2.- Audiencia Comité de Vivienda Chilenos Unidos por la Casa Propia
- 3.- Audiencia Asociación de Tenis de Mesa de Ancud
- 4.- Modificación de Derechos Ordenanza N° 2 sobre estacionamientos controlados del sector centro de la comuna de Ancud
- 5.- Autorización, suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se da inicio a los temas:

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 08 y 09**

Sin observaciones, se aprueban las actas de las sesiones N° 08 y N° 09.

Antes de pasar al siguiente punto, interviene el **Alcalde (S), don Alexis Latorre**, quien excusa la ausencia del Alcalde titular, por cometido funcionario en la ciudad de Santiago, por varias reuniones con autoridades.

**2.- Audiencia Comité de Vivienda Chilenos Unidos por la Casa Propia**

Expone **doña Joselyn Guerrero, Presidenta del Comité de vivienda chilenos unidos por la casa propia**, quien le acompaña **Karen Soto, Secretaria**. La presidenta indica que el fin de la presentación, es solicitar ser incorporados en la próxima reunión con el Ministro de Vivienda, así como también que la postulación DS 49 Colectivo, sea postulado dentro del municipio, que el municipio llame a más empresas constructoras, pedir una ayuda de



subvención, y solicitar al municipio un catastro de terrenos, todas estas solicitudes se encuentran reflejadas en una carpeta, la cual está en manos de cada uno de los integrantes del H. Concejo.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal,** agradece la presentación de las representantes para conocer lo que se encuentran viviendo.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, señala que le gustaría saber la precisión de la encargada de la Oficina de Vivienda, doña Cristina Corbett.

Interviene **doña Cristina Corbett**, en conjunto con doña María José Díaz, arquitecto y encargada de técnica de la oficina. Indica que a raíz de la demanda habitacional que tiene la comuna, se comenzó hace cuatro años de hacer un ordenamiento de la demanda habitacional, lo que implica que todos los comités que se conformen fuera del municipio, se le convoca para su inscripción y tener un registro actualizado de las familias, se llevó a cabo una mesa de trabajo, donde se establecieron acuerdos entre ellos que se respetaría el orden de antigüedad de constitución de los comités. Se hacen reuniones periódicas, donde se evalúan la situación social de las familias, se tienen 53 comités de viviendas inscritas. Se ha producido esta demanda, hace relación con la misiva con una baja de entrega de recursos por el Ministerio de Vivienda, el municipio ha tenido que asumir la gran demanda habitacional, se ha transmitido lo anterior al Ministerio de Vivienda. Señala los proyectos que se estarían ejecutando.

**El concejal Alex Muñoz**, consulta y le gustaría saber cuál ha sido el asesoramientos y todos los aspectos que abarcan directamente con el Comité presente.

**Doña Cristina Corbett**, señala que si bien se enfoca toda la priorización en los proyectos en etapa de diseño, se están trabajando con ocho comités de viviendas y se están apoyando en el proceso de organización que están asociados bajo la entidad patrocinante, y de las acciones realizadas cuando se conformaron como movimiento, donde solicitaban soluciones individuales, se les ofreció que se inscriban bajo el alero de la oficina y trabajar de forma paralela, sin embargo como se tiene un orden y compromiso con la mesa de trabajo, no se puede pasar a llevar ello. Señala que el comité le manifestó en marzo se hizo la evaluación y en julio de inscribieron formalmente a la oficina de la vivienda y en agosto manifestaron la intención de trabajar bajo otra línea que es el DS10, donde se le entregó todo el apoyo para poder asesorar y priorizar su proyecto.

**Doña María José Díaz**, señala que no existe dentro de la provincia de Chiloé, un proyecto de este estilo construido de manera colectiva, se han hecho solo proyectos individuales, y el intento de uno de ellos, debió cambiar a DS 49. Han visto con el DS 10, se han tenido reuniones con entes técnicos, donde se solicitó que se realizara un perfil en que se requiere para realizar un proyecto en el área rural y que este califique para compra, informe que aún no ha sido recibido, y lo que se espera para poder entregar la ayuda en su orientación.

**El concejal Andrés Ibáñez**, señala que hay un problema central, que sería que el municipio no tiene un plan regulador acorde para dar solución a la vivienda de la ciudadanía, se puede ver como se recién ciertos paques que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero no son los suficiente para poder solucionar el problema de la vivienda por el retraso que se tiene. Se debe poner la responsabilidad del municipio actualizar el plan regulador, cada vez que la comunidad intenta buscar casa propia, tiene trabas tanto administrativas como sociales, y le gustaría que la Oficina de Vivienda tomara esa problemática y como municipio se tenga la capacidad de solución. El tema del DS 10, claramente es una solución que busca la familia de tener la imposibilidad de poder optar a otra posibilidad habitacional.



Manifiesta que se debe estar a la altura de buscar soluciones, es el municipio quien debe buscar las puertas y gestionar las reuniones.

Toma la palabra el **concejal Pedro Naguil**, se suma las palabras del concejal Andrés Ibáñez, consulta respecto a la historia del comité y se refiere de una carta donde señalan que no son parte de un comité de vivienda sino que han postulado de forma individual.

**Doña Jocelyn Guerrero**, señala que el movimiento lo comenzaron en el mes de febrero a base del DS 49 individuales, se ha postulado años en forma individual, esto consiste que se debe colocar el mínimo y el gobierno debe subvencionar parte de ello, para hacer la compra de la vivienda, lo cual ya se escapó de las manos por el DS 49 no existe, dado que la gente 40% de vulnerabilidad es un problema para el gobierno, hoy en día existe DS 1 donde se debe tener una gran cantidad para poder comenzar a postular y a raíz de ello nació el movimiento.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que el mismo sistema hace conformar un comité y conformarse a la lista de espera siendo el último por la antigüedad que tiene, lo que es un problema. Consulta a la encargada de la Oficina de Vivienda, cual es el comité más antiguo que está en lista de espera y le gustaría saber cuáles serían las acciones en cuanto a densidad habitacional, que se tiene pensado tomar.

**Doña Cristina Corbett**, señala que el comité más antiguo hasta el momento se llama Luchemos por una vivienda, y esta justamente en el proyecto a desarrollar en Altos de Caracoles y este lleva inscritos cuatro años y lleva constituido mucho más tiempo. En cuanto al tema de los terrenos, en una reunión del alcalde con el Ministro de Vivienda, le señaló que dentro de Chiloé hay dos comunas priorizadas que serían Chonchi y Ancud, donde no se tiene información de donde estaría ubicado y cuál sería la forma de trabajo. Dado la cantidad de familias que está en espera, se está realizando un primer proyecto de densificación en altura matizado con un proyecto de vivienda, donde serán 80 departamentos en edificios de cuatro pisos y 80 viviendas consideradas en primer piso para personas adultos mayores y discapacidad, la idea es ir generando nuevas iniciativas habitacionales para dar respuesta y acortar los tiempos de espera de las familias.

El **concejal Pedro Naguil**, señala si bien no es la mejor solución, pero es lo que permite dado las condiciones que se presentan, es un problema que se va incrementando.

**Doña Cristina Corbett**, en cuanto a la DS 01, si bien hoy en día el ahorro mínimo para postular son 30 a 40 UF dependiendo el tramo del grupo familias, existen tan pocos recursos que tiene que alcanzar un puntaje de corte muy alto y la forma de compensar es excediendo el ahorro de las familias, por lo que las familias en situación de vulnerabilidad se le hace más complicado optar a una vivienda.

**Doña Jocelyn Guerrero**, señala que la semana pasado sostuvo una reunión con el Sr. Fernando quien dio a explicar que el terreno que estaba comprando SERVIU, era parte del cerro Huaihuén, no sabe qué tanta factibilidad pueda tener dentro de ello, lo cual no se ha estudiado por la cantidad de trabajo, pero de buena fuente se sabe que esos son los terrenos que se van a obtener y dentro de ello se solicitó 3 hectáreas de terreno para el comité. Aclara en cuanto al plan regulador, en la carpeta presentada, que el dia 22 de julio de 2021, se gestionó para el plan regulador una inversión de \$ 200.000.000, no sabe si el plan regulador estaría trabajando o existe algún avance, siendo la piedra de tope para ejecutar viviendas, consulta.

**El Sr. Alcalde (S), don Alexis Latorre**, esta información no señala que se hubiera entregado esa cantidad, sino que es lo que costaría el instrumento de planificación, cuando



el alcalde se reunió con el Ministro de vivienda, este comprometió el aporte a través del terreno y también comprometió un aporte económico para financiar el plan regulador, lo cual no ha sucedido a la fecha.

**Doña Jocelyn Guerrero**, indica que al momento de dar a conocer alguna noticia con respecto a vivienda sean las palabras adecuadas, dado que se entendió otra información.

**El concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la intervención de doña Cristina Corbett respecto a la responsabilidad del ministerio, manifiesta que la gestión del municipio es importante y debe mejorar.

**Doña Cristina Corbett**, indica que en ningún momento se espera la respuesta del gobierno, se mencionó que se está trabajando en dos proyectos y se están realizando mesas de trabajo, lo cual ambas acciones, son gestiones de solución.

**El concejal Andrés Ibáñez**, señala que no critica, pero no es suficiente, se debe reforzar la gestión política.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuantas vecinas/os, son parte del movimiento y comité.

**Doña Jocelyn Guerrero**, señala que en el movimiento son acerca de 13.000 a nivel nacional, en el comité cerca de 40 personas y con el DS 49 en Ancud se tiene un total de 60 y dentro de ello se incorporan 60 personas más, por las gestiones que se han realizado, siendo un total de 200 personas en Ancud.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta, que es lo que tendría aceptar o gestionar el Alcalde, para que como concejo se pueda tomar algún tipo de acuerdo.

**Doña Jocelyn Guerrero**, solicitan que la Alcaldía se comprometan ayudarles al postular DS 49 colectivo, sin tener terreno, así se tendría donado el subsidio, se quiere también la ayuda de subvención para cubrir costos de viajes para gestiones respecto al mismo tema. Indica que lo más importante es que el municipio realice un catastro con los terrenos.

**El concejal Samuel Mandiola**, indica que en base a lo último, se solicitó un catastro respecto a los terrenos municipales, información que llegó pero insuficiente. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde la primera petición del comité.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda apoyar la postulación al DS 49 del Comité de Vivienda Chilenos Unidos por la Casa Propia, sin que se les haga exigible la tenencia previa de un terreno.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

**El concejal Samuel Mandiola**, felicita a las dirigentes del comité de vivienda, siendo un tremendo ejemplo para muchos. Solicitud un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para ayudar en los gastos, siendo la segunda petición del comité.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acoger la solicitud de subvención municipal presentada por el Comité de Vivienda Chilenos Unidos por la Casa Propia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El concejal Andrés Ibáñez, aprueba, esperando que esto se materialice.

El concejal Samuel Mandiola, consulta sobre algún índice de cuanto se ha ido avanzando en cantidad de viviendas.

Doña Cristina Corbett, señala que en los últimos cuatro años se entregó 488 soluciones habitacionales, se entregó 138 viviendas estero matadero, 114 viviendas estero matadero y el ultimo conjunto habitacional fue de 97 viviendas en Villa Bosque Chiloé, y actualmente se está trabajando en un proyecto de 160 soluciones habitacional, más otra iniciativa de 192 departamentos, que se están haciendo la convocatoria a los comités interesados.

El concejal Samuel Mandiola, consulta cuales serían los temas topes que no permiten avanzar.

Doña Cristina Corbett, indica que son varios, dado que si el Ministerio inyectara mayores recursos, bajaría el nivel de demanda de forma colectiva, mayor cantidad de recursos para la compra de terrenos factibilizados, como mencionaba el concejal, el ministerio puede otorgar terrenos pero no cuenten con lo último mencionado.

Doña María José Díaz, indica verificar en tipo de propuestas que indica esta línea, siendo que se trabaja solo para familias más vulnerables, pero existen otros tipos de familias que permiten mezclar distintos estratos de familias.

El concejal Samuel Mandiola, se refiere a la intervención del Alcalde (S), en cuanto que sean los vecinos los primeros enterados, lo que hace esencial que el municipio realice las gestiones. Por ultimo solicita un informe del estado de avance del plano regulador, conocer gestiones para la actualización y modificación del plano.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la solicitud de informe realizada por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los avances que existen en la actualización del Plan Regulador de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

Toma la palabra el concejal Rubén González, manifiesta su acuerdo con el concejal Ibáñez, respecto al plano regulador, siendo que se le ha hecho el quite hace años, y esta administración y gestiones realizadas por el Alcalde, y aun no estén los recursos, se debe seguir insistiendo para que estos lleguen. Consulta a las dirigentes, con quien sostendrán reunión próximamente.

Doña Jocelyn Guerrero, señala que es el 20 de octubre con don Ignacio Vidal, asesor del Ministro de Vivienda, donde irán a nivel nacional.

El concejal Rubén González, consulta cuáles serán los temas a tratar.

Doña Jocelyn Guerrero, indica que se abordaran las promesas, tales como la búsqueda de terrenos ya factibilizados.



El concejal Rubén González, consulta a la Encargada de Vivienda, si se puede apoyar de alguna manera al comité, con algún tipo de documento que le pueda respaldar.

Doña Cristina Corbett, indica que las gestiones que están realizando las representantes, es un movimiento a nivel nacional convocado, es una línea distinta a la que estaban trabajando, en ese caso es un petitorio a nivel nacional y manifiesto su respaldo.

Doña Jocelyn Guerrero, manifiesta no estar en desacuerdo de que alguien del municipio le pudiera acompañar, estando totalmente a disposición.

El concejal Rubén González, solicita recomendar al Sr. Alcalde para que algún representante de la Oficina de la Vivienda pueda acompañar a las dirigentes.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda prestar asesoría y acompañamiento al Comité de Vivienda Chilenos Unidos por la Casa Propia, en su petitorio a nivel nacional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, agradece la presencia y exposición de las dirigencias del comité, siendo que cada uno ha viviendo ese proceso, también señala que conoce bien de cerca el trabajo de la Oficina de la vivienda, y solicita que el comité no pierda la esperanza, dado las costosas gestiones y requerimientos que esto conlleva. Solicita un acuerdo de concejo, para realizar una pronta reunión en el concejo con la Seremi de Vivienda para poder ver los proyectos focalizados para la comuna de Ancud.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por la concejala y Presidente de H. Concejo Municipal, doña Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a la SEREMI del MINVU de la Región de Los Lagos, para que puedan asistir a una sesión de Concejo Municipal a exponer los proyectos de vivienda para la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El Sr. Alcalde (S), se refiere a la intervención de doña Jocelyn en cuanto a ser nuevas en el tema como comité, pero tiene una gran experiencia positiada en forma individual. Señala que el día 12 de febrero de 2021, el alcalde le hizo llegar al Ministro de Vivienda, una carta donde expone esta y otras situaciones que ocurren en tema de vivienda en la comuna, se refiere a lo planteado por doña Jocelyn en cuanto a llevar mucho tiempo sin obtener subsidio, pero se presenta otra situación de que aquellas obtienen este, no alcanza para comprar una casa, dado los altos valores de ventas de estas y que muchas veces se encuentran en pésimas condiciones, todo esto se reflejó en esta carta y posterior a ello se produce la visita a Santiago del Alcalde con el Ministerio, haciendo las gestiones solicitadas por el concejo, donde se tuvieron noticias positivas pero no se han materializado.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta todo su apoyo, con respecto a eso, si se genera un plano regulador puede que se pueda aprobar en esta administración, siendo este un proceso muy largo por todas las acciones que conlleva, entrega previo resumen de lo vivido anteriormente. Señala que se debe comenzar a pensar en viviendas sin el plano regulador,



cuáles serían las alternativas, lo otro que el municipio trabaje un seccional del plano regulador, explica este. Solicitud un acuerdo de concejo para solicitar al Alcalde para priorizar un seccional con el fin de lograr soluciones habitacionales de la comuna de Ancud.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela,** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda trabajar en un seccional del Plano Regulador Comunal que permita dar soluciones habitacionales.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

**El concejal Andrés Ibáñez,** manifiesta estar de acuerdo con la solicitud del concejal Muñoz, pero no ei seguir esperando por que este se demore y es necesario tener un piano regulador.

**El concejal Alex Muñoz,** agradece a las dirigentes por su presencia en el concejo, siendo representante de muchos vecinos/as.

**Doña Karen Soto,** consulta a la Oficina de Vivienda, si es posible postular a todos los socios del comité DS 49, sin importar la adquisición del terreno.

**Doña Cristina Corbett,** indica que hoy en día la línea del 49 exige que vaya asociado algún terreno a nombre del comité y el desarrollo de proyecto habitacional, lo cual se ingresa al banco de proyectos del Ministerio de Viviendas, se revisa y ahí se inicia el proyecto de postulación.

**Doña Karen Soto,** consulta si la carta es ingresada en la Oficina de Partes del Municipio. Lo cual la Presidenta del H. Concejo Municipal, le afirma.

### **3.- Audiencia Asociación de Tenis de Mesa de Ancud**

Expone el **Sr. Arturo Cid**, indica que en el día de ayer se dan por enterado de lo que le habría pasado al recinto deportivo, donde vio niños jugadores de la asociación, como padres y apoderados, limpiando el recinto lo cual fue provocado por jóvenes de la comuna, quienes realizaron ese tipo de vandalismo, bajo el consumo de la droga y el alcohol. Manifiesta las conformaciones adheridas al deporte de tenis de mesa que han tenido dentro de esta asociación, la cual se ha tenido hace bastante tiempo atrás, da a conocer las principales gestiones, acciones y deportistas que han formado. Solicita que se tome en tabla las actividades deportivas y culturales de la Comuna. Agradece las gestiones de las autoridades como el Alcalde y concejales, dentro del recinto.

Toma la palabra el **Sr. Alex Villanueva**, manifiesta que lo ocurrido del día de ayer fue lamentable, siendo que no ha sido el primer evento provocado por la gesta de alcohol y las drogas. Señala que se acercan al concejo, con la posibilidad de exigir a los entes indicados para poder tener un cierre perimetral del sector, dado que el lugar se prestaba y presta para muchas cosas, da a conocer las diferentes situaciones que se han conllevado en el lugar. También se busca en el concejo, llamar al Seremi de deportes para volver a reestructurar el recinto, para poder continuar con las prácticas. Indica que trabajan con alrededor de 50 niños y solo buscan lo antes mencionado.

**El concejal Andrés Ibáñez,** entrega todo el apoyo y señala que ambos testimonios son enriquecedores para la comuna, dado que Ancud ha tenido mucha gloria en su pasado y lo cual ha perdurado, en ambas épocas que se representan, manifiesta cuando se acerca al tenis de mesa, se acercó y se dio cuenta de un mundo muy bien preparado, lo cual destaca



y como municipio se debe estar a la altura, así como saber que el municipio respondió ante esta situación. Consulta al Sr. Alcalde (S), cual es la posibilidad de cerrar el perímetro, tener un circuito de cámaras y una caseta de vigilancia. Solicita un acuerdo de concejo para oficiar al Seremi de Deportes, para solicitar una visita al lugar, para que conozca y se le pueda presentar la situación, dar solución de fondo al tema. Manifiesta sus felicitaciones y buen trabajo para la asociación.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficiar al SEREMI de Deportes de la Región de Los Lagos, para invitarle a conocer el lugar donde funciona el Club de Tenis de Mesa de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

**El concejal Pedro Naguil**, lamenta lo sucedido, y hace referencia a la mención en cuanto a la temática de la drogadicción que afecta a los jóvenes, con el vandalismo, en contra de una actividad tan bonita como lo es el tenis de mesa. Felicita la gran labor de la asociación y manifiesta todo su apoyo.

**El concejal Alex Muñoz**, agradece la presencia de los representantes y manifiesta que existe una serie de ramas deportivas, y es destacable que puedan rescatar este deporte hasta los días de hoy. Señala y entrega todo su apoyo para con la asociación. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde realizar a la brevedad el cierre perimetral del sector así como la instalación de cámaras de vigilancias.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda realizar el cierre perimetral del galpón municipal que utiliza el Club de Tenis de Mesa y gestionar la instalación de cámaras de seguridad en dicho lugar.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

**El concejal Samuel Mandiola**, recalca la actitud y reacción de los representantes, siendo la forma correcta de ver las cosas. Consulta al Sr. Alcalde (S), en cuanto al cierre perimetral, como el terreno es de la IND y la construcción del Municipio, depende solo del municipio poder realizar el cierre.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que el grupo de tenis de mesa no es clientes habitual del municipio, se caracteriza por ser un autogestionador, y cuando solicitan aporte al municipio, cuesta el podérselos negar, existe un gran grupo detrás, que han trabajado fuertemente en el tema, siendo el lugar un trabajo reflejado de estos mismos. Indica que la construcción queda bajo la administración municipal, pero sigue siendo propiedad del IND; es decir toda la inversión que se realiza en el lugar no es municipal, como municipio no se puede ceder formalmente el sitio. Cuando ocurre este hecho, recibe el llamado del Alcalde, con instrucciones para que se acerquen los trabajadores de obras para solucionar los problemas y también se le pidió que se cubicara el cierre perimetral lo que estará en manos de Obras Municipales, señala que dentro de los días se tendrá la información del cierre y se verá la posibilidad de poder hacer la intervención siempre y cuando no se tengan inconvenientes legales y lo otro es ver la posibilidad más de fondo de que el lugar pueda ser otorgado a la asociación de tenis de mesa.



**El concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la importancia de ello, en acompañar mucho más a aquellas asociaciones con esa fuerza que hoy representan, hacer todo siempre de manera independiente para avanzar, recalca. Complementa el acuerdo de concejo del concejal Ibáñez, que se haga una visita formal del Seremi para ver estos temas y otros.

**El concejal Rubén González**, señala que fue a solidarizar con la familia del tenis de mesa, agradece el llamado de la concejala Caicheo y manifiesta toda su voluntad de apoyo para con la asociación, se sostuvo una visita en el sitio. En cuanto al plan estratégico este se abordó en comisión, de poder integrar de mejor manera y que el presupuesto entregado a otras organizaciones se pueda distribuir de mejor manera.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulta respecto que se le informó que a contar del mes de octubre se contaría con un encargado de deportes.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que la persona ya estaría designada por el Alcalde, pero esperara su retorno para que este lo dé a conocer.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece la presencia de los representantes de la asociación y felicita dado que son quienes entregan los conocimientos y valores a los niños/as de la comuna parte de este deporte e insta a que continúen con su trabajo. Solicita un receso de 10 minutos.

Se retoma la sesión.

#### 4.- Modificación de Derechos Ordenanza N° 2 sobre estacionamientos controlados del sector centro de la comuna de Ancud

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, se despachó vía correo electrónico un proyecto de modificación de la ordenanza municipal N 02 de estacionamiento controlado en el sector céntrico de la comuna, donde se requirió adicionar la información y vía correo electrónico se enviaron antecedentes adicionales a considerar para este efecto.

Toma la palabra **doña Carla Díaz, Directora de Transito**, señala que la licitación de parquímetros, busca generar una herramienta para el orden vial, que se debe al crecimiento potencial del parque vehicular de la comuna. Indica que en la sesión anterior por omisión de información, se malentendió que era una continuidad y no una nueva licitación, en este proceso de mejoramiento hay algunas condiciones que hacen plantear el aumento del valor minuto, principalmente para cautelar el ingreso suficiente de una planilla de personal.

En Ancud señala que esta es la problemática de no pago, donde la evasión es importante y la empresa actual más anteriores han hecho ver que es una problemática no menor, a una mejor licitación con una mejor recaudación deberían ser mejor las condiciones laborales, se está pensando en una licitación que se extenderá por dos año, tiempo propicio para evaluar el desarrollo de la empresa, en esta ocasión el contrato actual no tenía opción de prorrogarse, asique se estaría haciendo una nueva licitación, hasta el día viernes se tendría el servicio y se quedaría sin contrato de parquímetros. Como comentaba el alza del costo, está por bajo de los valores mercados que se manejan hoy en día, siendo un mal necesario, dado la situación que se generan al momento de no tener el servicio.

**El concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la minuta en cuanto a la planilla de sueldo pensando en la oferta el número mínimo de trabajadores es de 50 con un sueldo promedio de \$ 300.000.

**Doña Carla Díaz**, señala que solo es una estimación.



**El concejal Rubén González**, consulta en cuanto a la nueva licitación aumenta un 25% de aumento de cupos.

**Doña Carla Díaz**, indica que se tenía definido un sector céntrico, que es un perímetro que es desde calle esmeralda hacia la costanera y desde Arturo Prat hacia Los Cavada, también se tenía distribuido una cantidad de cupos que eran 381 y se aumentaron a 488, pero dentro del mismo perímetro señalado.

**El concejal Rubén González**, consulta, que si habría nuevas calles,

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que estas calles están dentro de la ordenanza, indica que el concejo municipal en su momento aprobó un potencial marco donde se podía usar en este caso concesionar el tema de los parquímetros lo cual está aprobado en una ordenanza municipal.

**El concejal Andrés Ibañez**, aclara la exposición de la funcionaria, en cuanto a mejor condiciones o mejor oferta se podrían tener mejores condiciones laborales, cree que no es así, dado que las condiciones laborales siempre deben ser las mejores. En cuanto a lo que se tiene como problema vial, el municipio debe hacerse cargo de ciertas cosas planteadas en el concejo, en ver el tema del corral, generar un ordenamiento vial. Señala que el problema radica en subir la tarifa en tiempos en donde no son los mejores, tratar de buscar una vía alternativa para poder mantener los precios y mejorar las condiciones laborales, dado que hay alternativas, donde manteniendo el canon se pueda generar una oferta atractiva para estos oferentes, sin subir los valores.

**Doña Carla Díaz**, indica que las garantías de los trabajadores esta por base, y para todos se exige de la misma forma. Señala que el temor y la experiencia ha corroborado que se embarque una licitación que a medio camino pueda verse afectadas por no dar los ingresos para mantener una planilla de sueldos no menor y además de sumar todos los gastos asociados, en caso de aprobar este aumento no será efectivo hasta el mes de enero, por lo que habría tiempo para preparar a la población.

**El concejal Pedro Naguil**, manifiesta su preocupación en quedar sin parquímetros en el centro de la ciudad, dado que genera un problema para la comunidad del sector rural, dado el estacionamiento de trabajadores que se mantienen por todo el día, todo ello por la falta de fiscalización, por lo cual lo solicita.

**El concejal Alex Muñoz**, consulta el valor de la boleta de garantía a que porcentaje corresponde, dado problemas que han ocurrido anteriormente respecto a lo mismo.

**El Sr. Rafael Álvarez**, señala que el monto de la boleta de garantía, bien recuerda anteriormente fue bastante discutido y en la última licitación de procura que pudiera cubrir al menos el mes de remuneraciones de la planilla completa y precisamente e incorporando los nuevos valores, sueldo mínimo y porcentaje, debe alcanzar para cubrir ese concepto.

**El concejal Alex Muñoz**, con respecto al tema turístico, se sabe que no tener esta licitación es provocar un caos, como se puede garantizar que en algunas arterias los buses de turismo tengan lugar de estacionamiento, dado la alta demanda que se aproxima.

**Doña Carla Díaz**, indica que se está viendo y trabajando con la Oficina de Turismo y se quiere trabajar de igual forma que con los furgones de turismo, el cual se quiere trabajar para la temporada de turismo.



**El concejal Alex Muñoz**, consulta, cuando se estaría pagando por media hora o una hora en el mes de enero.

**Doña Carla Díaz**, señala que el valor hora es de \$ 720 a \$ 900, sería el alza.

**El Sr. Rafael Álvarez**, señala que se cancelara el tiempo utilizado.

**El concejal Alex Muñoz**, manifiesta que mantener el canon que se está pagando ahora, el canon mensual al municipio mantenerlo al que estaba y no aumentarle.

**Doña Carla Díaz**, señala que se tiene un canon distinto porque se tenía en bases técnicas un canon de \$ 55 UTM y la empresa oferto un canon superior de \$92 UTM, el municipio coloca un canon mínimo a cancelar y dependerá de la oferta que se le haga.

**El concejal Alex Muñoz**, consulta, si al terminar la licitación el día viernes, cuando se debería de tener ya licitada las arterias de la comuna.

**El Sr. Rafael Álvarez**, señala que a contar del mes de noviembre aproximadamente.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la modificación a la Ordenanza Municipal N° 2 sobre estacionamientos controlados del sector centro de la comuna de Ancud, en los términos que a continuación se indican:**

**Reemplácese el inciso segundo del artículo 3º por el siguiente:**

**“El estacionamiento en las vías sometidas a control tendrá un valor de \$15 (quince pesos) IVA incluido por minuto”.**

#### **5.- Autorización, suscripción convenios y contratos**

No hay información que entregar para este punto.

#### **6.- Correspondencia:**

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, indica que toda la correspondencia fue enviada de forma digital a los correos de los señores concejales, da lectura:

- Decreto Alcaldicio N 302 de fecha 15 de septiembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 303 de fecha 15 de septiembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 304 de fecha 15 de septiembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 305 de fecha 15 de septiembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba modificación de contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 307 de fecha 22 de septiembre de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Oficio Ord. N 623 de fecha 20 de septiembre de 2021, Secretario Gral. De la Corporación Municipal de Ancud al Concejal Samuel Mandiola, da respuesta a una solicitud de información realizada en comisión.
- Oficio Ord. N 624 de fecha 20 de septiembre de 2021, Secretario Gral. De la corporación Municipal de Ancud al Presidente de la Comisión de Educación y Salud, entrega información requerida en comisión.
- Oficio Ord. N 652 de fecha 01 de octubre de 2021, Secretario Gral. De la corporación Municipal de Ancud al Alcalde, remite informe requerido por el concejo municipal, estado de proyecto conservación villa Chacao.



- Carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, invitando a conocer el punto limpio del sector.
- Carta del Encargado de Deportes de APS de Ancud al Alcalde, solicitando poder obtener dos horas mensuales en el estadio Joel Fritz.
- Carta de presentación del Comité de Pavimentación, pro- asfalto, desarrollo comunal del sector de Pauldeo, Lajas Blancas y Aucaco, dan a conocer temas relevantes y solicitudes respecto al tema.
- Carta de la Junta de Vecinos N 22 de Chacao Viejo, de fecha 23 de septiembre de 2021, solicitan incluir en el presupuesto del año 2022 una subvención.
- Carta de doña Camila Asencio Bahamonde dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, solicitan terreno denominado reserva de manzana H, ubicado en calle San Martín.
- Carta del Comité de Riego de Caulin La Cumbre, solicitan audiencia para asistir al concejo municipal y exponer la problemática de caída de estanque de agua del sector.
- Carta del Comité de Vivienda Chilenos unidos por la cada propia, solicitud de fondos para poder realizar viajes.
- Solicitud de Escuela de Tenis de Mesa, solicitando la incorporación de recursos dentro del presupuesto municipal año 2022.
- Carta Agrupación Vecinal Cerro Huaihuén, dan a conocer gestiones ejecutadas y lo que les falta dentro de proyectos que han estado gestionando.
- Carta del Director de Salud Comunal al Concejo Municipal, exponen inicios del plan comunal de salud 2022 y solicitan poder retomar el trabajo de estudio del plan comunal y definir un calendario de reuniones.
- Carta del Coordinador General de Academia de Fútbol Pumanzano, solicitan audiencia con el concejo Municipal.
- Oficio Ord. N 24 de fecha 27 de septiembre de 2021, Director de Operaciones al Sr. Alcalde, da respuesta a informe requerido por el Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N 07 de 06 de septiembre de 2021.
- Oficio Ord. N 100, Directora de DITUFOP, respuesta a una solicitud de informe del concejo municipal que dice relación con la Oficina del Agua y OTEC.
- Carta del Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre, solicitan audiencia con el concejo municipal, para dar a conocer sus actividades más algunos requerimientos.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta respecto a una carta que se ingresó el día 21 de septiembre de 2021 del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Rural de Bahía Linao Ancud, la cual no estaba en la correspondencia, donde quedarían estas.

**La Secretaría Municipal**, señala que depende de la distribución de la carta, cuando estas van dirigidas solo al Alcalde, solo llega a él.

**El Sr. Alcalde (S)**, indica que le corresponde derivar la correspondencia, señala que cuando estas van dirigidas al Alcalde se le deriva a este y si va dirigida al Alcalde y presidente del Concejo se le envía a ambos.

**El concejal Rubén González**, se refiere a la carta solicitud de la Academia de fútbol pumanzano, se podría gestionar para la tercera sesión.

**La Presidenta del H. Concejo**, señala que se debe ver la disponibilidad.

**La Secretaría Municipal**, indica que se espera de esperar al Sr. Alcalde dado que es quien genera la tabla, pero se le ha informado al dirigente cuando podría darse la audiencia.



El concejal Rubén González, consulta que para otorgar esta audiencia se le debe recomendar al Sr. Alcalde a través de una solicitud.

La Secretaria Municipal, señala que si estima, puede hacerlo.

El concejal Rubén González, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde entregar audiencia a la organización antes señalada en la tercera sesión ordinaria del mes en curso.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acceder a la solicitud de audiencia requerida por la Academia de Fútbol de Pumanzano.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El concejal Andrés Ibañez, solicita que antes de comenzar los varios, consulta si se abordara el tema de la respuesta de la corte suprema, pero no como varios porque es algo que atañe al municipio en su contexto, siendo importante dar a conocer a la comunidad que es lo que ha sucedido en el tema por lo que propone modificar la tabla o tomar el punto sin tener intervención con los varios.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, consulta a la Secretaria Municipal, si se toma un acuerdo para modificar la tabla para incorporar el punto.

La Secretaria Municipal, señala que pueden votar para la incorporación del tema.

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar como punto en tabla el informe sobre la resolución dictada por la Corte Suprema a la solicitud de aclaración presentada por el Municipio de Ancud del fallo dictado en causa Rol 6811-2021.

Se aprueba la incorporación del punto.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, solicita la incorporación del Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde (S), indica que ha solicitado al Asesor Jurídico que en caso de incorporar el tema se encuentre presente junto a don Rafael Álvarez.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, solicita un breve receso para la espera del funcionario.

**7.- Informe sobre la resolución dictada por la Corte Suprema a la solicitud de aclaración presentada por el Municipio de Ancud del fallo dictado en causa Rol 6811 – 2021.**

Toma la palabra el Asesor Jurídico, Sr. Oscar Díaz del Campo, señala que efectivamente el fin de semana se despachó la resolución de la excelentísima Corte Suprema dictada con fecha 01 de octubre de 2021, en esta la Corte resolvió las presentaciones efectuadas por el municipio y la Seremi de Salud de Los Lagos destinadas a aclarar la forma de cumplimiento de lo resuelto. Da lectura al documento.

Conociendo el fallo el municipio siempre ha tenido la disposición de acatarlo plenamente, sin embargo este resuelvo plantea más dudas e incertidumbre, dado que la primera es como se retirara el pasivo ambiental y en ese sentido el municipio estimo lo usable que debía interponer una aclaración o rectificación.



Indica que frente al fallo, aun no estaría la notificación. Sugiere que como asesor jurídico se haga de manera responsable y con apego a la legalidad vigente, dado que se está delante de una actividad riesgosa para la salud de la comunidad, por lo tanto no es retirar el pasivo ambiental porque si, en ese sentido tal como el municipio dispuso los RSD en virtud de resolución, sugiere no sacar nada si no existe una resolución de un organismo competente en el tema.

**El concejal Andrés Ibañez**, indica que es aclarador la explicación del asesor jurídico, consulta en que condición está el sitio con el pasivo ambiental, existe algún monitoreo regular, también el perímetro que este resguardado por el ingreso de animales y tener atención con los líquidos lixiviados dado que se estarían incrementando las filtraciones, de qué manera se está generando la extracción y el retiro. Saber quién se hará cargo de esto, durante los 90 días, así como si se ha visto el tema del acceso.

**El concejal Pedro Naguil**, consulta va hacia en cuanto tiempo puede pasar, dado que el plazo de los 90 días aun no comienza a correr, cuánto tiempo puede pasar en que la Corte Suprema oficie a cumplir la sentencia a la Corte de Apelaciones.

**El Asesor Jurídico**, señala que generalmente se demoran cinco días, es relativo. La Corte Suprema la primera vez resolvió el recurso rápido y ahora se demoró meses, lo cual se nota precisamente en como resolvió en el primer resolutivo.

**El concejal Pedro Naguil**, consulta que pasa si no están las autorizaciones para hacer el retiro del pasivo ambiental dentro del plazo de los 90 días y que paso con la aclaración solicitada por la Autoridad Sanitaria.

**El Asesor Jurídico**, señala que la Corte no dio lugar a ninguna aclaración, el fallo estaba listo, tiene que ver que la Corte Suprema es la última instancia, es discutible si se puede impugnar la sentencia, el municipio solicitó una aclaración de cómo se ejecutaba el fallo. Por lo que consulta el concejal, es difícil contestar por otros organismos, no debiera suceder, pero lo que se debe aplicar es la legalidad es por ello que se debe hacer acento en tener en consideración que es una actividad riesgosa y ante eso se debe contar con los estudios y resoluciones.

**El concejal Pedro Naguil**, señala que por lo que informa el experto no es recomendable hacer el retiro en el lugar por los riesgos que se presentarían. Consulta para hacer este retiro, es necesario hacer una declaración de impacto ambiental.

**El Asesor Jurídico**, indica que no se puede pronunciar a ello, cree y así lo reconoció la contra parte que efectivamente deben intervenir los organismo sectoriales en esta materia, en general toda actividad que sea riesgosa al medio ambiente debe ser sometida al sistema de evaluación de impacto ambiental.

**El Sr. Rafael Álvarez**, indica que en relación con el fallo del 06 de septiembre de 2021, se actuó durante más de un año en el convencimiento de que las facultades otorgadas por el servicio estaban dentro del marco de la legalidad y así se hizo presente, así se comunicó también todas las veces requeridas, la última resolución se pronuncia en sentido diverso, es por ello que cuando don Oscar hace mención de los alcances de este fallo por un antecedente que no es menor, en la resolución de uno de los recursos que ya había conocido la Corte Suprema, teniendo en la mano los mismos antecedentes, no dijo nada, pudiendo haberlo hecho lo que da a entender que a lo menos en ese aspecto no habría por parte del municipio un comportamiento irregular, que se dice en el último fallo que el problema estaba en el origen, en que se habrían dictado resoluciones sin que órgano



competente hubiera tenido las facultades para ello, independiente de las lecturas que se quisiesen hacer, pero no dice que si se estaba actuando bien o mal.

**El concejal Pedro Naguil**, señala que las preguntas surgen a lo que mencionan que es lo escueto del fallo, y a su parecer hoy día es mucho más riesgoso hacer este retiro en las condiciones que se califica como pasivo ambiental.

**El concejal Alex Muñoz**, consulta quien se hará cargo de sacar estos residuos, el aspecto económico, donde se ordenara disponer estos residuos, se están coordinando con los servicios. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde colocar en tabla en la próxima sesión ordinaria la situación actual del Sitio de Disposición final de Puntra y el avance que ha habido hasta el día de hoy con la última resolución de la corte suprema.

La Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda poner en tabla de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, una exposición sobre la situación actual del sitio de disposición final transitorio ubicado en Puntra El Roble y las acciones desarrolladas por el municipio en cumplimiento a la sentencia dictada en causa Rol 6811-2021 de la Corte Suprema.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **Sr. Alcalde (S)**, responde al concejal Ibañez, respecto al tema del recinto, se tiene personal permanente con visitas semanales del ITO de la obra y la Ingeniera Civil Medioambiental, respecto al tema de algunas situaciones que se han deslumbrado como la cubierta de plástico la cual es de carácter transitorio y que el temporal en algún momento ha levantado y se ha instruido al personal de Obras concurrir a reparar, quienes van regularmente; sobre animales no se tiene reportes que en el sitio se encuentren estos, dado que se encuentran cercos en buenas condiciones. Respecto al tema de camino, en la operación fue uno de los grandes inconvenientes que se tuvieron, se ofició a Vialidad y no se tuvieron muy buenas respuestas, sin embargo gran parte de las reparaciones tuvo que hacerla el municipio, en cuanto al tema de lixiviados para el conocimiento se han dispuesto lugares de acopio en el recinto para aumentar la capacidad de retiro de lixiviados. En cuanto a las resoluciones para el retiro, aquí no habrá una autorización para retirar, se deberá tener una claridad de donde se llevara, porque el municipio no sacara RSD, por lo que la Autoridad tendrá que decir que recinto reúne las condiciones para la disposición, segundo bajo qué condiciones y cuidados del personal que realice la extracción, en qué tipo de camiones, por lo que no solo es una resolución de autorización sino de normalizar y generar protocolos para el retiro. Se refiere a las coordinaciones, se ha generado contactos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta el tema cuando es ejecutoriada, según lo entendido, es que se debe dictar un estilo cúmplase en donde irá dictado alguna forma o aclaratoria o solo será que se cumpla la sentencia.

**El Asesor Jurídico**, señala que la Corte de Apelaciones que es la encargada de ejecutar el fallo dicta una resolución que se llama cúmplase y esta no cambia nada de lo que establece la Corte Suprema y la notifica al municipio para todos los efectos legales.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta, que se cumpla tal como está el fallo de la corte suprema, el cual no se entendería en cómo se cumpliría. Manifiesta no entender que saldrá la resolución correrá el plazo y se seguirá sin saber qué hacer.



**El Asesor Jurídico**, indica que el resuelvo de todo lo que planteaba las dificultades, se planteó a través de una presentación con los organismos públicos y tenía bastantes fundamentos, si la Corte opto por declararlo a no lugar, la ejecución del fallo la tiene que ver dos organismos que son los involucrados en la sentencia, como hacerlo, el municipio no tiene la competencia para ello. Necesariamente para poder resolver se necesitaba tener las luces de la Corte Suprema, lo se tuvo el día viernes, se tendrá una reunión con la Autoridad Sanitaria se elevara una pertinencia al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, gestiones efectivas y reales que se deben hacer con los antecedentes.

**El concejal Samuel Mandiola**, señala que se ha conversado bastante sobre el informe técnico, el cual menciona en resumen que es riesgoso sacar el pasivo pero no se enfoca en el riesgo que es dejar ese pasivo en el lugar. Es importante mencionar que hay un riesgo para el medio ambiente que esto quede hay. Consulta como se sigue para no esperar, como se puede anteponer, dado que ve que si la Seremi de Salud no se hace cargo, que pasa si con la pertinencia se les dice que debe presentar los servicios con una declaración de impacto ambiental.

**El Asesor Jurídico**, señala que se debe hacer lo que la legalidad demanda, no puede anticiparse a las respuestas de los entes correspondientes, si considera necesario saber que pasara con las medidas previsionales cuando la Corte dice que se retire dentro de los 90 días, le parece importante saber si se debe ingresar o no al sistema, es por ello dice cuál es la certeza la cual se debe buscar bajo el ordenamiento jurídico, la posición municipal debe ser en todo momento de acatamiento del fallo de conformidad a la legalidad, la competencia municipal no da para ir a Punta a retirar los pasivos y en aquel sentido se está trabajando en una pertinencia y reunión con la Autoridad Sanitaria, pero no tiene las respuestas en este momento.

En **concejal Samuel Mandiola**, reitera la importancia de poder anteponerse, consulta si el asesor técnico seguirá acompañando.

**El Sr. Alcalde (S)**, indica que dentro de las acciones que el municipio tiene es de dar la continuidad de los contratos no solo del asesor técnico, sino también de una empresa que estaría asesorando en la elaboración de la DIA.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta si el informe técnico estaría cancelado y listo.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que no sabría decir si este fue cancelado, pero tiene su contrato firmado, tiene un valor aproximado en tres millones.

**El concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la importancia de saber los costos de este servicio. Además, se refiere a la intervención del Sr. Alcalde (S), donde comentó algunas cosas que no son ciertas, en cuanto al tema de animales, dentro del recinto habría fecas y tendrían fotografías en evidencia.

**El Sr. Alcalde (S)**, indica que habla por los informes entregados por los funcionarios que trabajan en el lugar, cuando menciona que los cercos están con sus cierres perimetrales es que desde el acceso exterior existen cierros donde están los conteiner que están hechos, ahora no tendría conocimiento de lo señalado por el concejal Mandiola.

**El concejal Samuel Mandiola**, también se refiere que serían los 12.000 litros los que se van acumulando en los estanques, el informe que entregó la ingeniera medioambiental señala que son 5.500.000 de litros aproximados de la cantidad generada de lixiviados sin contar las lluvias, esto para tener una idea de que la capacidad es baja, en el informe que



se le entrega se menciona que la cantidad que se retira es en siete meses, además de hace mención que la SMA es quien dijo esto.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que cometió un error con respecto a la cantidad de litros, no se pronunciara respecto a la cantidad total, dado que el mismo profesional ha señalado que no es posible retirar toda la cantidad de lixiviados que existe. Reitera que con el afán de aumentar la capacidad de retiro de los lixiviados no solo se quedaran con el retiro del camión, sino que además mientras el camión está fuera se retirara desde la zanja a los estanques de acumulación.

**El concejal Samuel Mandiola**, señala que habría un problema, dado que los camiones tienen una capacidad de 27 metros cúbicos, entonces no se tendrá la capacidad de evacuar la cantidad de metros cúbicos de los lixiviados que estarán en los estanques.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que los camiones pueden ir sacando desde los mismos estanques de acumulación mientras se sigue sacando desde la zanja.

**El concejal Samuel Mandiola**, solicita anteponerse ante esta situación.

**El Sr. Alcalde (S)**, indica que se licito una cantidad de camiones que están realizando estos trabajos.

**El concejal Samuel Mandiola**, reitera que sería insuficiente.

**El concejal Rubén González**, consulta si podría ser factible tener presente al profesional asesor.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, señala que se podría tomar como un acuerdo.

**La Secretaria Municipal, doña Leyia Águayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar al experto medioambiental Profesor, Doctor e Ingeniero don Marcel Szantó Narea a una próxima sesión de Concejo Municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

**El Asesor Jurídico**, indica que respecto a los 30 días de la SMA tiene justificación legal y técnicas, las medidas provisionales no pueden durar más de 30 días y eventualmente pueden ser renovadas. En cuanto al informe del experto, este evacuo un informe en base a la consulta que se le pidió responder que tenía que ver con la factibilidad técnica de cumplir con el resuelvo tercero del fallo de la corte suprema.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulta si estaría programado y coordinado la reunión con la Superintendencia o Autoridad Sanitaria.

**El Asesor Jurídico**, informa que se está tratando de agendar los espacios horarios, sin lugar a dudas será dentro de la semana con la Autoridad Sanitaria, el Encargado de Medio Ambiente está trabajando en una pertinencia que el mecanismo legal para elevar al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, en cuanto al último acuerdo, solicita poder contar con la presencia del profesional en la próxima sesión de concejo.



**El concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es importante saber lo que sucederá, en caso de no cumplir el fallo, anteponerse a la situación. Solicitud un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde que el Director de Aseo y ornato puede coincidir en conjunto con el experto, para tener un plan de contingencia interno.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda elaborar un plan de contingencia que permita establecer los pasos a seguir respecto al pasivo activo que pudiese existir en el sitio de disposición final transitorio ubicado en Punta El Roble.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

#### 8.- Varios

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para disponer de los cerca de \$ 45.000.000 para ejecutar el diseño del proyecto de agua potable y alcantarillado de la Agrupación de Cerro Huaihuen de Ancud y manifiesta que en la próxima comisión de obras se reunirá con todos los vecinos del sector.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se disponga la suma de \$45.000.000 del presupuesto municipal, para que se pueda elaborar el diseño del proyecto de agua y alcantarillado de la Agrupación Cerro Huaihuen.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

**El concejal Andrés Ibañez**, solicita que la comisión de régimen interno para el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, solicita comisión de educación y salud en terreno en la localidad de Punta Chilen para el 13 de octubre de 2021 a las 18:00 horas. También en respuesta a solicitud del DESAM, solicita comisión de salud para el día 08 de octubre a las 10:00 horas.

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, indica que no se debe olvidar la comisión en terreno de los jardines integra que son para el día 08 de octubre a las 09:30 horas.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a las comisiones indicadas por el concejal Andrés Ibañez:

- **H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó reagendar la reunión de Comisión de Régimen Interno que no ha podido realizarse, fijando como nueva fecha el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.**
- **H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, a realizarse en el sector rural de Punta Chilen, el día 13 de octubre de 2021 a las 18:00 horas, invitando a dicha reunión al Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, el Jefe de Personal y Encargada de Infraestructura de la misma Corporación, para poder conocerlos temas que serán expuestos por la Junta de Vecinos del sector y el Centro General de Padres de la Escuela de Punta Chile.**
- **H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, el día 13 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, para avanzar en la revisión del Plan de Salud para el**



año 2022, invitando a dicha reunión a un representante por cada gremio del área de Salud.

**El concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a los choferes que trasladan hacia los Ángeles los RSD, han manifestado que no se está cumpliendo con la normativa legal respecto a sus derechos laborales, siendo presionados de estar siempre disponibles para los viajes, no cuentan con los descansos en su totalidad y no tener la posibilidad de acceder a sus vacaciones. Señala que es importante solicitar al Director de Medio Ambiente, poder abordar el tema y cautelar el derecho de los trabajadores.

También en la misma relación se refiere al tema de la C&H donde le han manifestado trabajadores, que lo están haciendo cumplir labores fuera del área urbana de la comuna, solicita poder conversar con la entidad correspondiente.

En virtud vecinos le manifiesta la preocupación del programa CAVIF, el cual no está ejecutándose y no se ejecutara debido a que el municipio no habría presentado el proyecto, ante este tema le gustaría solicitar un informe por medio de un acuerdo, para saber en qué situación se encuentra el tema de CAVIF.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que el programa CAVIF termino y el proyecto no fue financiando en la comuna como en otras, de hecho se presentaron varios proyectos y se aprobó el de cámaras y una de las reuniones que tiene el alcalde en Santiago es con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ver la continuidad del programa dado la importancia de este, por los indicadores de violencia que existen en la Comuna.

**El concejal Andrés Ibáñez**, le parece importante obtener un informe con lo planteado por el Sr. Alcalde (S).

**La Presidenta del H. Concejo Municipal**, agrega que cuando se sostuvo la comisión de mujer y equidad de genero se le fue informado que estaba en proceso de postulación de los fondos y hoy le parece lamentable que no se pudieron obtener, por lo que se deberán realizar gestiones.

**El Sr. Alcalde (S)**, da a conocer que la semana pasada dos usuarias del CAVIF vinieron a ofrecer su ayuda para presionar y relevan la importancia del programa ante las autoridades.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre lo ocurrido con el programa CAVIF y las razones por las cuales no se encuentra en funcionamiento en nuestro municipio.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

**El concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a manifestaciones de preocupación en cuanto al estado de la Feria Municipal, además que las relación entre locatarios y la administración no estaría siendo la mejor, en respuesta a estas inquietudes se le manifestó por parte del Alcalde que se habría sostenido una reunión con los involucrado lo cual no ha sido así, por ello solicita al Presidente de la comisión de Obras e Infraestructura realizar una comisión lo más pronto posible en terreno para que los locatarios puedan dar sus descargos.

Se refiere a la Orquesta Sinfónica, se han acercado apoderados para expresar profunda preocupación por la desvinculación del profesor y director de la orquesta, le han hecho llegar las innumerables actividades realizadas por este profesor, siendo el declive de esta orquesta, por lo que le han solicitado gestionar una reunión con el Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, o quien corresponda, mas apoderados y el concejo municipal.



**El Sr. Alcalde (S)**, señala que prefiere no entregar a información públicamente dado que esto involucra niños.

**El concejal Andrés Ibañez**, se refiere a una solicitud de Sociedad Verde, quienes han solicitado evidenciar y sociabilizar una conducta que se ejecuta año a año y que esta fuera de todo marco legal y procede a ser un abuso en contra de los derechos de los animales, lo que se trata de la venta de corderos para las fiestas de fin de año, donde le informan que no se respetaría el derechos de los animales de acuerdo a la legislación vigente, además de no contar con los permisos correspondientes para esta actividad, sumando las pésimas condiciones en las que deben soportar en meses de calor y estado de este, por esta razón solicitan audiencia al concejo municipal para el último mes de octubre. También señalan el nulo cumplimiento de la ordenanza municipal sobre la tenencia responsable, por ello solicitan crear una mesa de trabajo para poder sociabilizar e informar a la comunidad sobre la existencia de esta ordenanza. Solicitud un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde poder generar esta instancia de trabajo para analizar a fondo la ordenanza municipal y la entrega de pronunciamiento en cuanto a la primera solicitud mencionada.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibañez:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se genere una mesa de trabajo para socializar e informar a la comunidad sobre la existencia de la Ordenanza Municipal N° 14, invitando a participar en dicha instancia a PDI, Carabineros, Municipalidad y Agrupaciones Animalistas, abordando en dicha mesa lo referente a la venta de corderos que se realizan en nuestra comuna en las fechas de fin de año.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

**La Secretaria Municipal**, señala que terminaron los 15 minutos del concejal Ibañez y terminó el tiempo de sesión de concejo de acuerdo de reglamento.

Se aprueba la extensión de la sesión por 30 minutos.

**El concejal Andrés Ibañez**, indica tener una imagen que salió en redes sociales, donde vecinos denuncian que un foco de parte del balneario de Arena Gruesa, estaría con un inminente riesgo de caída, siendo necesaria una regular mantención e inspección del atractivo y otros puntos, también en el mismo punto da a conocer el mal estado del polvorín de la comuna, el cual está en pésimas condiciones higiénicas, sucio, pasto largo y sin iluminación lo cual es propicio para malas conductas. Sugiere al Presidente de la Comisión de turismo, pudiera generar un circuito para visitar estos atractivos urbanos como los son el Fuerte San Antonio, Arena Gruesa y Polvorín de manera para articular y mantener.

**El Sr. Alcalde** indica que el foco fue reparado a primera horas de la mañana.

**El concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde se vuelva a pintar el triángulo amarillo entre calle Baquedano y Prat.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se vuelva a demarcar el triángulo ubicado entre las calles Arturo Prat y Baquedano.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**



**El concejal Samuel Mandiola**, solicita información ante una recomendación que se le hizo a la Corporación Municipal de Educación, dado que quiere saber porque se ha retrasado tanto el concurso de los directores.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de información del concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda emitir un informe que sea de conocimiento del Concejo Municipal, en que se expongan las razones por las cuales se ha retrasado el concurso de Directores que debía realizarse.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

**El concejal Samuel Mandiola**, convoca a comisión de turismo para evaluar el presupuesto 2022 en turismo, invitando a Nicolás Olave, Directora de DITUFOP, para el día 19 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a la comisión de turismo:

**H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Turismo, el día 19 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, para revisar el presupuesto 2022 en para el desarrollo de las actividades de Turismo, invitando al Encargado de la Oficina de Turismo y a la Directora de Turismo y Fomento Productivo.**

**El concejal Samuel Mandiola**, analiza tres informes recibidos, se dirige a la Secretaria Municipal y Directora de Control (S), consulta sobre un informe de Contraloría que es el N 8232020, si este se respondió.

**La Secretaria Municipal**, señala que tiene plazo de 60 días hábiles, para poder ir informando cumplimiento lo cual vence a medios de noviembre.

**El concejal Samuel Mandiola**, en base a ellos hay temas que le llaman la atención, dado que hay varios ítems que no son congruentes, una es la cuenta de ingresos por percibir y otra que le llama la atención que se encuentran una diferencia del examen de las consideraciones bancarias.

**La Secretaria Municipal**, señala que el municipio dio respuesta al pre informe que origino esas observaciones y por eso surge el informe final, lo que en la mayoría de esas observaciones se dice que el municipio acompaña los ajustes contables no acompaña el respaldo del ajuste y que se usó para ello, lo que están pidiendo es que se suba esa información.

**El concejal Samuel Mandiola**, se refiere al Ord. N 325 de la SECPLAN, que es acerca de a contratación de la Empresa San Osvaldo, para la ejecución del proyecto de ampliación de celda de Punta el Roble, revisando en detalle, menciona que en muchas partes de la contratación se usa el término de la urgencia lo que justifica el trato directo, menciona que en su opinión eso se pudo haber previsto, por ello le llama la atención. Solicita un acuerdo de concejo para obtener un informe con el certificado de los selladores del polietileno.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que San Osvaldo no alcanzo a sellar porque esa zanja quedo construida sin sello, la que existe sellado es la de Crecer.

**El concejal Samuel Mandiola**, consulta cual es el estado de pago sobre estos trabajos.



**El Sr. Alcalde (S)**, indica que se está en un proceso de liquidación del contrato, no se ha hecho pago efectivo a la empresa San Osvaldo hasta hoy día, en este proceso la unidad técnica debe elaborar un informe respecto al estado de avance de esos trabajos para cancelar lo efectivamente realizado.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los pagos que se hayan realizado a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda., por el contrato “Prolongación celda y sobrecelda zanja N° 1, sitio de disposición transitorio Punta El Roble”.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

**El concejal Samuel Mandiola**, se refiere al Ord. 118 de Asesoría Jurídica, donde entregan catastro de los inmuebles municipales, información insuficiente, faltando ubicación real, superficie, tasación y uso actual. Además tiene series dudas si es la totalidad de los inmuebles, en cuanto al pozo de lastre de la localidad de lecam, consulta si este es propiedad municipal o está en arriendo.

**El Sr. Alcalde (S)**, señala que no podría corroborar ello.

**La Secretaria Municipal**, señala que solicitará a Asesoría Jurídica.

Interviene el **Sr. Alcalde (S)**, señala que el sector de Lecam mencionado por el concejal, es de propiedad municipal.

**El concejal Rubén González**, da a conocer que el 22 de septiembre fue invitado a una reunión por el sindicato de trabajadores del muelle de Ancud, donde estaban convocados el encargado de pesca y DITUOP, se estuvo en el galpón después recorrieron el muelle y comprometieron a varios arreglos y trabajos a realizar, menciona también que independiente del cargo de gobierno no se moverían de sus puestos de trabajos, de acuerdo a ello manifiesta que en el año 2018 ellos ingresaron una carta al municipio, atendiendo que no le corresponde al municipio, pero puede hacer gestiones para agilizar y ayudar a diferentes organizaciones y en ese caso, solicita un acuerdo de concejo para oficiar a la Dirección de Obras Portuarias solicitando poder concretar los compromisos adquiridos con los dirigentes este sindicato.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Rubén González:

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a la Dirección de Obras Portuarias solicitando que se puedan concretar los compromisos adquiridos con los dirigentes del Sindicato de trabajadores independientes artesanales, dueños de embarcaciones, buzos y asistentes de buzos del muelle de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.**

**El concejal Alex Muñoz**, solicita reunirse como comisión de obras el día viernes, saliendo de la sesión extraordinaria.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión:



**H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, a realizarse en la Feria Municipal de Ancud, el día 08 de octubre de 2021 a las 17:00 horas, para reunirse con las organizaciones de la Feria Municipal y conocer sus inquietudes.**

**La Presidenta del H. Concejo Municipal,** señala que hay dos solicitudes de audiencia que le gustaría hacer hincapié, siendo Chiloé Silvestre y el Comité de Riego de Caulin La Cumbre, siendo importante solicitar dar una instancia para que ellos puedan expresar sus problemáticas.

También solicita fijar la visita pendiente a la Villa Chiloé, dejando esta para el día miércoles 06 de octubre a las 10:00, donde le gustaría asistir como comisión, solicita acuerdo.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela,** somete a votación la convocatoria a comisión:

**H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para visitar el Punto Limpio de la Junta de Vecinos de Villa Chiloé, el día 06 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.**

**La Presidenta del H. Concejo Municipal,** se refiere al comité ambiental comunal, instancia participativa donde se le da realce a la gestión ambiental municipal donde se podría asegurar la participación de organizaciones, por lo que cita al Director de Medio Ambiente para que pueda informar respecto al tema.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela,** somete a votación la citación al Director de DIMAO:

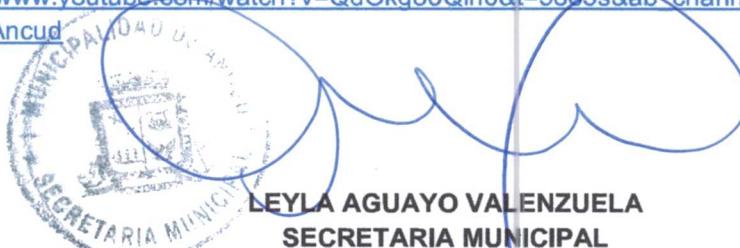
**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para asistir a la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal para informar sobre el Comité Ambiental Comunal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición de la concejala Caicheo.**

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del H. Concejo Municipal, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 19:45 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
[https://www.youtube.com/watch?v=QdOkgo0Qih0&t=5885s&ab\\_channel=IlustreMunicipalidaddeAncud](https://www.youtube.com/watch?v=QdOkgo0Qih0&t=5885s&ab_channel=IlustreMunicipalidaddeAncud)

LAV/lav



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL**